

## **EDICTO EMPLAZATORIO**

## EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE DISTRITAL DE SANTA MARTA DISTRITOTURÍSTICO CULTURAL E HISTÓRICO.

## HACE SABER:

Que el señor CARLOS FERNANDO CARRILLO MARTINEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 85.455.990 expedida en Santa Marta, en calidad de cónyuge de la señora LIBIA JUANITA DIAZ GARCIA (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 36.551.041 mediante escrito de fecha 26 de abril de dos mil veintitrés (2023), dirigido a la Alcaldía Distrital de Santa Marta, solicita el retiro de las Cesantías de la finada, quien desempeñó como último cargo, el de Técnico Operativo, Código 314, Grado 03, vinculada mediante Decreto No. 532 del 15 de julio de 1994 y posesionada en Acta No. 479 del 15 de julio de 1994, hasta la fecha de su defunción el pasado once (11) de noviembre de 2022.

Que para tal fin aportó los siguientes documentos, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Fallecida, Registro Civil de Defunción, copia del Registro Civil de Matrimonio, Copia de la Cédula de Ciudadanía del solicitante.

En virtud del Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo y de la Seguridad Social, se emplaza a la persona o personas que se consideren con derecho a reclamar las Cesantías de la causante LIBIA JUANITA DIAZ GARCIA (Q.E.P.D.), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 36.551.041., para que comparezcan a la Alcaldía Distrital de Santa Marta – Secretaría General – Dirección de Capital Humano, ubicada en la Calle 14 No. 2 – 49 Palacio Municipal de Santa Marta, primer piso, de Lunes a Viernes en el horario comprendido entre las 8:00 a.m., a 12:00md y de 2:00 p.m., a 6:00 p.m., dentro de los 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

HILDA MARÍA BORJA VEGA Secretaria General

Revisó: MARTA CAMPO AMAYA Líder Programa Capital Humano

